

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 29/06/2020, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se da publicidad a la adjudicación provisional de destinos del concurso general de méritos (CGM F2/2020) convocado por Resolución de 10/01/2020 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reservados a la Escala Técnica Educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2020/4380]

Mediante Resolución de 10 de enero de 2020 (DOCM nº 14 de 22 de enero de 2020) de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se publicó la convocatoria del concurso general de méritos (C.G.M. F2/2020) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la Escala Técnica Educativa de Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que se relacionaban en los Anexos a la misma.

Finalizada la fase de valoración de los méritos de los participantes en el concurso y efectuada por la Comisión de Valoración del mismo la propuesta de adjudicación de destinos, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, he dispuesto:

Primero.- Ordenar la publicación de la adjudicación provisional de destinos, efectuada por la Comisión de Valoración, que se relaciona en el Anexo I a esta Resolución, al personal funcionario que asimismo se especifica, con expresión de la puntuación atribuida según el baremo de méritos establecido en la base cuarta de la convocatoria.

Segundo.- Contra la presente adjudicación provisional se podrá formular reclamaciones, en su caso, ante la Dirección General de la Función Pública, según el modelo establecido en el Anexo II, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Transcurrido el plazo de reclamaciones, estas serán resueltas por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Comisión de Valoración, mediante la resolución definitiva del concurso, que será publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 29 de junio de 2020

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
Por delegación, artículo tercero c), de la
Resolución de 15/09/2015 de la
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
(DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA

ANEXO I

PUESTOS ASIGNADOS ORDENADOS POR CONSEJERÍA

CGM F2/2020 ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA

		Consejería: Educación, Cultura y Deportes			Provincia: Toledo				
		Puesto Adjudicado			Datos Personales del Adjudicatario			Destino en el que cesa o Situación Adm. Procedencia	
Núm. Orden	Código de Puesto	Denominación	Punt. Total	Apellidos y Nombre	DNI	Consejería	Provincia	Denominación	Puesto Cese
9	0000007638 /	Diplomado/A Univ.Educador Inf.	75,092	Fernandez Vega, M. Consuelo	***0392***	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Diplomado/A Univ.Educador Inf.	0000007655
10	0000007640 /	Diplomado/A Univ.Educador Inf.	81,680	Arriero Cano, Maria	***8898***	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Diplomado/A Univ.Educador Inf.	0000007655



180123
SIWS

ANEXO II

Consejería De Hacienda y Administraciones Públicas

A LA COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS (CGM F2/2020)
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10/01/2020 DE LA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RECLAMACIÓN CONTRA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS

DATOS PERSONALES:

D./D^a _____ NIF _____,
 Domiciliado a efecto de notificaciones en _____, del
 municipio de _____, Código, postal, _____ provincia de
 _____, teléfonos de contacto _____,
 correo electrónico de contacto _____.

Vista la Resolución de 29/06/2020 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se da publicidad a la adjudicación provisional de destinos del concurso general de méritos (CGM F2/2020), solicito la revisión de los siguientes apartados, (marque las casillas correspondientes):

- Grado Personal
- Nivel del puesto de trabajo
- Área o Subarea funcional
- Cursos de formación
- Antigüedad
- Exclusión de puestos o del concurso
- Otros _____

Exponga brevemente los argumentos de su petición (lea detenidamente las bases del concurso antes de formular la reclamación):

En, a de de 2020
(Firma)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AVDA. DE PORTUGAL, 11 – 45071 TOLEDO